



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

399-13

27 AGO 2013

Salta,
Expediente N° 20.158/13

VISTO: La Resolución N° 161/13 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes correspondiente al mes de Mayo de 2013 de la Carrera de Educador Sanitario dictada en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 05 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

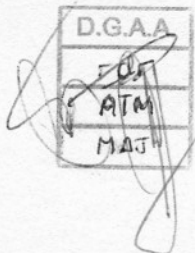
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/13 del 06/08/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 161-SRT-2013 emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 15 de mayo de 2013, referida a la implementación del Turno Especial de Exámenes correspondiente al mes de Mayo de 2013 de la Carrera de Educador Sanitario que dictada en la Sede mencionada.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARCELA PASQUINI DE ZEITUNE
DEGANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa